

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 00281  
SECCION 1era.-  
LA CISTERNA,

02 FEB 2011

**VISTOS :**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001, Decreto N° 1563 del 2006 y Decreto Exento N° 003021 de fecha 30 .07.2007, que delega firmas al Director de Desarrollo Comunitario y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica el anterior.

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- Que el Artículo N° 57, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de los profesionales de Salud a percibir Asignación de Post-Título, Diplomado, magister y doctorado, de hasta 1.000 horas de duración en total, el cual se podrá otorgar hasta un 5% del sueldo base mínimo nacional.

2.- Certificado del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile "**Diploma de Ejercicio Nutrición y Salud**", de la funcionaria que más a bajo se indica DEL Centro de Salud Eduardo Frei M., que acredita haber obtenido el Grado.

**D E C R E T O :**

1°.- **PAGASE** a la funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M., que se indica, la Asignación de Post-Título, Diplomado, magister y doctorado equivalente, de hasta 1.000 horas de duración en total, el cual se podrá otorgar hasta un 5% del sueldo base mínimo nacional, según categoría, pago que se hará efectivo a contar de la fecha de señalada.

NOMBRE			CATEGORIA	HORAS	A CONTAR	%
NATALIA	ROSA	GAVILAN	B	500	01.02.2011	5%
REYES						

2°.- EL Departamento de Salud, y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

CISERIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCH.PPM.DR.JLMM.Pcm

LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"